

PRESTADORES DISCAPACIDAD - MECANISMO INTEGRACIÓN

Se ha diseñado en nuestra web un espacio de consulta para los prestadores que brindan servicios a las personas con discapacidad, a los efectos que obtengan información de la presentación de sus facturas, por parte de las Obras Sociales, en el Sistema Mecanismo de Integración.

Las instituciones y/o profesionales que brindan prestaciones en el marco del Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad (Resolución 428/99), cuentan con la posibilidad de verificar la presentación y el estado en que se encuentran los comprobantes ingresados al Mecanismo de Integración, a través de la consulta pública desde el sitio web de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Link a la consulta:

<https://www.sssalud.gob.ar/index.php?page=integracion>

Ingresando el cuit del prestador, tipo factura, punto de venta y número de factura, los prestadores pueden acceder a la información y verificar el estado de su facturación.

Asimismo, recordamos que, a través de pagosdiscapacidad@sssaud.gob.ar, sigue vigente el acceso al Formulario para cargar reclamos por pagos de facturas correspondientes a prestaciones contempladas en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad (Resolución N°428/1999).

Buenos Aires, 21 de septiembre 2022